

Titulo:

**“ El Perverso Maltratador
El relato de un maltrato encubierto”**

Lic. en Psicología Silvana Etchepare
Experto En Psicología Forense (Red Psicoterapeutica)
Especialista en Terapia de Pareja (Universidad Católica Argentina UCA)
Diplomada en Violencia de Genero (Universidad Tecnológica Nacional TUN)
Integrante del Equipo Técnico Interdisciplinario del Juzgado de Familia Civil y Penal
de Niños y Adolescentes de Concordia E.R.

Sumario: Introducción. Desarrollo. Personalidad perversa. Relato perverso. Entrevista forense. Conclusión. Bibliografía

*** Introducción**

A lo largo de nuestras vidas, mantenemos relaciones interpersonales que nos ayudan a adaptarnos al medio sociocultural, facilitando una mejor calidad de vida. Muchas de ellas, refuerzan el crecimiento personal, a través del desarrollo de múltiples habilidades personales. Sin embargo, existen aquellas que producen un desequilibrio emocional y entre ellas, se encuentra la relación de pareja, conformada por un violento seductor, que a través de la manipulación psicológica, va debilitando la personalidad de su pareja, produciendo una paulatina desapatación social y un desequilibrio emocional. De esta manera, se visualiza la influencia carismática, pero agresiva, de un perverso sobre su víctima, a quien dice querer, con humillaciones y críticas burlescas.-

Según la Real Academia Española (2014), la palabra “perversión” procede del latín perversio y hace referencia a la acción, las consecuencias o los resultados de pervertir. Dicho verbo, a su vez, se refiere a alterar el buen gusto o las costumbres que son consideradas como sanas o normales a partir de desviaciones y conductas que resultan extrañas. -

El acto perverso se acompaña de modos particulares de funcionamiento mental, como lo sugiere Moguillansky (2004) al señalar que en la actuación perversa se ejerce un poder omnipotente sobre los otros, estableciendo relaciones con pérdida de autonomía e independencia y dificultades para comunicar sentimientos y experiencias. -

Numerosos estudios científicos indican que la conducta perversa puede ser congénita. Sin embargo, también afirman que la falta de afecto en etapas tempranas (en la infancia) puede propiciar la gestación de una mente de características perversas. -

Existen diferentes tipologías de personalidades violentas, en este artículo, desarrollare, el estereotipo del “maltratador carismático”, que con una actitud manipuladora, seduce a quienes lo observan y en la privacidad de la relación, se muestra agresivo. Es un maltrato psicológico que paraliza a la víctima, creando un vínculo de dependencia, donde él es quien tiene la figura omnipotente, y su víctima desmoralizada, la figura de ser la culpable y responsable del conflicto.-

* **Desarrollo**

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003) define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder –ya sea en grado de amenaza o efectivo– contra uno mismo, otra persona o un grupo o

comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, danos psicológicos, trastornos de muerte o del desarrollo o privaciones. La violencia representa una manifestación que ocurre en todos los niveles sociales, económicos y culturales siendo un componente comunicación y expresión en la vida cotidiana.-

Avellano (2007) señala que la violencia debe verse desde dos perspectivas íntimamente relacionadas: la indirecta y directa. Ambos tipos de violencia suelen ser naturalizadas por medio de estereotipos culturales perjudicando la salud integral de la víctima. La primera se relaciona con la indiferencia hacia los actos violentos o con el no denunciarlos, tiene un carácter impersonal y se le encara con gran apatía. La segunda tiene un carácter personal, cara a cara, y es en esta cuando se utiliza la fuerza física o la palabra como el medio para resolver las diferencias (violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, etc).-

Barbeito y Caireta (2005) afirman que la violencia directa se puede asumir como la actitud o el comportamiento que viola o priva al ser humano de algo que le es esencial como persona, como su integridad física, psíquica o moral, o sus derechos y libertades. -

Dentro de la violencia directa, se visualiza con más facilidad la violencia psicológica, física, patrimonial, sexual, simbólica (Ley Nº 26485). Dentro de las mismas, se considera que las consecuencias psicológicas de la violencia son más frecuentes y graves que las físicas (salvo casos excepcionales como los de muertes o lesiones graves) ya que al ser sutiles, generan confusión e incertidumbre, provocando paulatinamente la dependencia funcional con el agresor.-

La violencia perversa, se desarrolla dentro del concepto de violencia psicológica y verbal. Para Hirigoyen (2012), la violencia perversa es difícil de detectar por los testimonios externos y es negada por el

agresor, quien se niega a asumir su responsabilidad en el problema y culpa a la víctima. Esta actitud por parte del agresor, constituye una violencia adicional sobre la víctima, cuyo testimonio es despojado de credibilidad, lo que genera una violencia reactiva¹. La violencia del perverso es indirecta, pues no deja marcas físicas ni heridas, y sus secuelas, pueden durar toda la vida. Constituye además un tipo de acoso moral, el cual se caracteriza principalmente por ser frecuente, intencionado, indirecto e invisible y con la firme consigna de dañar al otro. -

El proceso de la violencia perversa se caracteriza por ser complejo ya que es enmascarado, íntimo y cerrado. Por las habilidades sociales demostradas por el agresor, es difícil detectar que, en la intimidad de la pareja, esa persona seductora y amable, es agresiva y hostil. La violencia perversa se construye través de la denigración, la insinuación hostil, la condescendencia y la ofensa, cuyas amenazas son siempre indirectas. Es una agresión continua y prolongada, donde cada ofensa se repite continuamente. Su principal objetivo, es lograr la humillación de su pareja, demostrando su superioridad narcisista.-

Personalidad perversa

El agresor suele ser una persona particularmente seductora, con gran capacidad de convicción y seducción. Socialmente suele ser una persona que logra la admiración y la aprobación de las personas con quienes se vincula. Su misma frialdad a la hora de manipular en las diferentes situaciones le facilitan el control de sus propias emociones, con lo cual es difícil que pierda el control emocional y se ponga en evidencia, enfrente de la víctima y de terceros.-

1 Violencia Reactiva: se refiere al uso de la agresión como respuesta ante una ofensa real o percibida. Es el insulto o el golpe con el que responde alguien cuando siente que otra persona lo ha herido

El relato de un maltrato encubierto”

Esta personalidad se gesta desde la infancia, cuando se han sufrido abusos y maltratos graves, que influyen en el desarrollo de la personalidad del niño lo que le lleva, cuando es adulto, a expresar el daño recibido, infringiendo en los demás daños y humillaciones que él mismo ha sufrido. Por este motivo, existe una tendencia a tener actitudes violentas hacia su pareja, mientras que impone su superioridad ante ella. Descalifica, critica y humilla sutilmente, tiende a resaltar sus defectos y temores para humillarla a través bromas. Primeramente lo hará en privado y luego en público generalizando la burla. Si la víctima, reacciona, él considerará que carece del sentido del humor o que es demasiado susceptible. Siente satisfacción cuando observa que su pareja, se siente desbordada, ansiosa y angustiada. Intentará poner a su círculo más cercano en contra de su pareja. Para ello, no duda en humillarla en público, descalificándola, creando malentendidos si es necesario. Responsabiliza a la víctima de los errores de la pareja, utilizando argumentos sofisticados y con el objetivo de confundirla, tiende a ser verborágico a la hora de expresarse, creando dudas e incertidumbre con mensajes contradictorios. Es sádico y disfruta del dolor ajeno, no siente empatía, ni remordimiento.-

Relato perverso

En síntesis, el perverso busca descalificar a la víctima, engrandeciendo su narcisismo utilizando distintas estrategias, entre ellas:

➤ Comunicación unidireccional: de esta manera, impone su punto de vista, sin dar lugar a que opine la víctima, y por medio de la tensión genera humillación, hostigamiento, y desvalorización, ya que es el único que habla, sin permitir que la otra persona exponga sus opiniones.-

El relato de un maltrato encubierto”

- Rechaza la comunicación directa: en la cual no nombra nada, pero lo insinuá todo. El mensaje es vago e impreciso y genera confusión.-
- Deforma el lenguaje: usa una voz fría y monocorde, sin tonalidad afectiva
- Miente: lo único verdadero es lo que dice en el instante presente, lo demás, carece de valor para él.-
- Utiliza el sarcasmo, la burla y el desprecio para referirse a su pareja, imponiendo autoridad.-
- Utilizar la Paradoja. En el nivel verbal se dice una cosa y en el no verbal se expresa lo contrario. Existe un mensaje explícito y otro sobreentendido. El agresor niega la existencia del segundo, esta es una manera muy eficaz de desestabilizar al otro.-
- Descalifica, desacredita, aísla e induce al error.-
- Tiene un aspecto cínico narcisista, cuando ataca el saber y el pensar de su pareja.-

*** Entrevista Forense**

Dentro del Protocolo de Violencia de Genero (Ley Nacional N°26.485), el Equipo Técnico Interdisciplinario² del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de la ciudad de Concordia, realiza dos entrevistas semidirigidas, primeramente con la denunciante (victima) y luego, con el agresor (denunciado). En los casos, donde se observa un agresor con las características antes nombradas, se deduce que la victima, necesitará de manera inmediata un proceso terapéutico, que le permita redefinir el concepto de amor, cuidado y respeto, debido a que como si bien, logro denunciar la agresión, todavía intenta

2 El Equipo Interdisciplinario de la ciudad de Concordia, se encuentra conformado por cuatros Licenciados en Psicología, tres, Médicos Psiquiatras y cinco Licencias en Trabajador Social

justificarla, atribuyéndose la culpa y minimizando la responsabilidad del agresor. Por lo que es probable, que luego de haber realizado la denuncia, sea ella, quien le solicite retomar el vínculo. Esta conducta de arrepentimiento (de haber realizado la denuncia) refuerza el vínculo patológico, cronificando la agresión.-

Durante la entrevista, el agresor, tiende a demostrar, con una actitud narcisista, sus habilidades sociales superficiales, intentará manipular, y convencer de su compromiso por resolver el conflicto, negando lo denunciado con la presentación de pruebas (testigos, fotos, audios) que confirmen su discurso verborrágico y autoreferencial. Expondrá los defectos personales de la víctima, y su supuesta solidaridad y compasión por los mismos.-

Por su parte, la denunciante (víctima) confundida, entre las agresiones de quien ama, y su estado emocional (angustia, miedo, ansiedad, ambivalencia) tiene que esforzarse por cambiar sus hábitos conductuales para dejar de reforzar el ciclo de la violencia. Para lograrlo, deberá dejar de buscar la aprobación y la admiración de su pareja y reconocer los síntomas de sus agresiones: humillaciones, manipulaciones, insultos, amenazas, etc.-

Luego de realizar las entrevistas, se le sugiere al Juez, además de la realización de un proceso terapéutico, la medida de no acercamiento para darle tiempo a la denunciante a realizar un proceso personal, de reflexión, con el objetivo de que pueda tomar conciencia de la relación disfuncional que llevaba a cabo con su pareja.-

*** Conclusión**

En base a lo expuesto, se puede concluir, que existen distintos tipos de agresores, y este, el perverso, es el más difícil de percibir en la evaluación diagnóstica, durante la entrevista forense. Esta dificultad,

se debe a que el agresor expondrá con un discurso manipulador, convincente, elaborado y racionalizado los defectos personales de la denunciante, mientras que ella, tendrá un discurso ambiguo, culpabilizador de las agresiones que recibe. Esta situación se agrava, cuando la pareja tiene hijos (niños y adolescente), si hay antecedentes de depresión por parte de la denunciante, dependencia económica, funcional y habitacional, aislamiento social, embarazo en curso. De presentarse estos indicadores, se amplían las medidas para resguardar a los más vulnerables, dando intervención al COPNAF, “Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia”, quienes evaluarán si existen vulneración de derecho (malos tratos, educación, salud, alimentación, etc). Además, se realizará el seguimiento con el profesional de salud mental que lleve adelante el tratamiento de la victima y se buscará incluir a otros referentes familiares y comunitarios que contengan efectivamente a la victima. Por otra parte, al agresor, también se le sugiere un proceso terapéutico, con otros objetivos, pero dado que no reconoce su responsabilidad ante el conflicto, el proceso carece de buenos resultados-

*** Bibliografía**

- Amemiya, I., Oliveros, M. y Barrientos, A. (2009). Factores de riesgo de violencia escolar (bullying) severa en colegios privados de tres zonas de la sierra de Perú. Anales de la Facultad de Medicina, 70, 255-258.
- Arellano, N. (2007). The violence in school and the provention of the conflict. ORBIS, 3, 23-45.
- Barbeito, C. y Caireta, M. (2005). Introducción de conceptos: paz, violencia, conflicto. Cuadernos de Educación para la Paz. Disponible en línea: <http://www.pangea.org/unescopau/img/programas/educacion/publicacion002e.pdf> (Recuperado el 4 de noviembre de 2010).

- Hirigoyen, M.F. (2012). El abuso de debilidad: y otras manipulaciones (trad. al español de Nuria Petit Fontserre). Madrid: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Hirigoyen M. F."El acoso moral". El maltrato psicológico en la vida cotidiana. Paidós.
- Ley Nacional Nº 26485 “Ley de protección Integral a la Mujer”
- Ley Nacional Nº26.485(2009) Ley de protección integral a las mujeres
- Ley Provincial Nº 10.668 (2019) “Código Procesal de Familia”
- Real Academia Española (2014). Diccionario de la Real Academia Española. Madrid: RAE.